

PRÓLOGO

Profesor Emérito Doctor Enrique Vescovi

El presente número de la Revista de la Facultad de Derecho está destinado a exteriorizar el sentir de toda la Universidad de rendir homenaje a la memoria del Profesor Emérito Dr. Enrique Vescovi, tal como lo dispuso el Consejo de la Facultad en la sesión especial realizada en ocasión de su fallecimiento.

Y la Comisión de Publicaciones adhiere a la consternación general provocada por tan triste suceso y dedica esta publicación como tributo a la memoria de uno de sus más insignes colaboradores.

El Dr. Enrique Vescovi fue un docente de excepción, con una trayectoria universitaria ejemplar, que siempre será recordado por su talento, su aporte generoso a nuestra Casa de Estudio, por su humildad, señorío y brillo propios de su clara inteligencia.

En su actividad académica nos ha legado múltiples publicaciones que van desde sus manuales de Introducción al Derecho y Derecho Usual, dirigido a los jóvenes tocados por la vocación por el Derecho, hasta su más reciente obra sobre el “Código General del Proceso – Comentarios y Concordancias”, actuando como Director al frente de un notable equipo de integrantes del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, trabajo de enorme significación y que, como el mismo Dr. Vescovi expresaba, constituye una “obra que ha de adecuarse a las características que presenta la misma legislación comentada: actualidad y eficacia, como instrumentos para la ágil comprensión y aplicación del Derecho y la Justicia de nuestro medio y tiempo”.

Su gestión en la docencia como Profesor titular y Emérito en Técnica Forense y Derecho Procesal fue permanente desde su egreso como brillante estudiante, pues desde muy joven se vinculó a la enseñanza del Derecho, sólo interrumpida cuando renunció voluntariamente a sus cargos en señal de protesta y rebeldía ante la intervención de la Universidad por quienes detentaban ilegítimamente el poder.

Pero su actividad jurídica no se limitó a la docencia, sino que su espíritu inquieto le llevó a ocupar cargos de responsabilidad en el co gobierno universitario, presidiendo la Asamblea del Claustro e integrando el Consejo de la Facultad. Su preocupación fue constante en los temas universitarios, planteando su interés por la preparación de la carrera docente en la Universidad y la Facultad, por la Metodología en la enseñanza del derecho, la organización de

los Institutos, los métodos de evaluación de los docentes y las formas y garantías de los exámenes.

En el ejercicio de la profesión su actividad también fue intensa y prestigiosa, siendo un abogado respetado en el Foro al que se integró desde su graduación en el año 1944.

La importancia de su fecunda actividad también se vio reflejada, aunque es un hecho por demás notorio, en su participación como co redactor, co autor material conjuntamente con Adolfo Gelsi Bidart y Luis Torello, del Proyecto de Código.

Procesal Civil Tipo para América Latina, fuente de nuestro vigente Código General del Proceso y con ello impulsor de la reforma de la Justicia en el país.

Con generosidad y vocación, también Enrique Vescovi tuvo destacada actuación como gremialista. Desde su época de estudiante, integrando una valiosa generación, ocupó cargos directivos en el Centro de Estudiantes de Derecho y luego como egresado fue hombre de consejo y orientador permanente en el Colegio de Abogados del Uruguay, preocupado por la defensa de los fueros del abogado. Cabe recordar su enjundiosa ponencia en la Xª Conferencia de la Inter.-American Bar Association realizada en Buenos Aires, propugnando por la Matrícula libre para todos los abogados, la Colegiación Obligatoria, con Colegios que reglamenten y controlen el ejercicio de la Abogacía.

Es difícil resumir, sin exceder los límites de una semblanza del homenajeado en este Número de la Revista, cada una de las virtudes del Dr. Enrique Vescovi. Siempre será recordado como docente de excepción en el ámbito nacional e internacional, como codificador, formador de hombres de derecho, consejero permanente comprometido con los problemas de toda la actividad nacional, deportista activo, etc.. Su enorme capacidad y contracción al trabajo lo colocaron en el nivel de los más grandes maestros que pasaron por nuestra Facultad. Sus trabajos de doctrina e investigación se transmitirán a generaciones futuras por provenir de un docente por vocación, que cultivó la difícil especialidad del Derecho Procesal y supo acompañar sus pasos al de otros grandes, como Couture, Moretti, Zeballos, Gelsi, Arlas, Tarigo, que hicieron escuela para las nuevas generaciones.

Emerson, refiriéndose a Platón, decía que los grandes genios tienen las biografías más breves. Pues no es necesario ahondar en los detalles de su vida privada y ciudadana, porque para conocerlos y apreciarlos en su total magnitud, alcanza con la lectura de las páginas legadas y el ejemplo permanente de su vida pública, donde han quedado impresas el sello de su personalidad. Con Enrique Vescovi no es necesario extenderse con detalles que obran en conocimiento de todos; la Universidad, su querida Facultad de Derecho, el Colegio de Abogados, sus colegas y sus alumnos lo recordarán siempre y seguirán poniendo énfasis en su obra, sus virtudes, su talento, su sencillez, su legado fecundo como profesor admirado y su ejemplo de virtud ciudadana.

O.X.S.